

Bae/2000

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE PAMAROBÉ S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como a lo que disponen los estatutos de la Compañía, he procedido a examinar los estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2000.

Se ha cumplido con los procedimientos de control interno en los registros de la Compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, así como las registradas en los libros de Contabilidad, guardan lógica relación.

Según disposiciones del Servicios de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías en Abril del 2000 los Balances y demás Estados Financieros se dolarizaron para lo que hubo que aplicar la NEC 15 y 16.

Este examen se realizó en base a procedimientos contables de aceptación general. En mi opinión los Balances presentan la situación financiera de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar, debido a que el movimiento de la empresa es mínimo.

Atentamente,



Dr. Santiago Velázquez Coello
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 1 del 2001.

21 MAR. 2001

